

INFORME DE ÚLTIMA HORA No. 17 - Mitigación y respuesta al COVID-19

Lo siguiente es información sobre la respuesta de la Ciudad de San José para frenar la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19) y reducir el número de personas infectadas.

FUENTE:

Ciudad de San José
Centro de Operaciones de Emergencia

Contacto:

Rosario Neaves, Directora de Comunicaciones/EPIO: 210-823-3908
Línea de medios de comunicación: 408-535-7777
Centro de Atención al Cliente de la Ciudad de San José: 3-1-1 (408-535-3500)

Correo electrónico:

rosario.neaves@sanjoseca.gov

FECHA/HORA DEL INFORME: 17 de marzo de 2020, 10:00 a. m.

El gobernador Newsom emite una Orden Ejecutiva para proteger a los inquilinos y propietarios de viviendas durante la pandemia del COVID-19. La [Orden Ejecutiva](#) (en inglés) autoriza a los gobiernos locales a detener los desalojos, ralentiza las ejecuciones hipotecarias y protege contra el cierre de servicios públicos.

Esta tarde, el Concejo Municipal de San José estudiará una [ordenanza local](#) (en inglés) por la que se establece una moratoria por falta de pago de los desalojos de alquileres para los inquilinos con ingresos afectados por el COVID-19. El alcalde Liccardo propuso esta ordenanza de urgencia para evitar que las familias sean desalojadas de sus hogares durante esta crisis de salud pública.

Información actualizada sobre los servicios y/u operaciones de la Ciudad de San José

- **Información bilingüe del Condado sobre el “Refugio en Casa” y los negocios esenciales:** el Condado de Santa Clara ha publicado [Preguntas frecuentes](#) en inglés y [español](#) en su sitio web donde se brinda información sobre cómo cumplir las órdenes emitidas el 16 de marzo por seis condados del Área de la Bahía, en la que se incluye información sobre “refugio en casa” y detalles sobre los tipos de empresas que pueden continuar operando. Se puede encontrar mayor información en la página web de la Oficina de Desarrollo Económico de la ciudad en <https://www.sjeconomy.com/why-san-jose/covid-19-guidance>.
- **Centro de Permisos y Servicios de Desarrollo:** en respuesta a la orden obligatoria de “Refugio en Casa” del Condado de Santa Clara emitida el 16 de marzo, el Centro de Permisos y las Oficinas de Servicios de Desarrollo trabajarán de manera remota para continuar los servicios a partir del 17 de marzo. El personal se encargará de los permisos, la revisión de los servicios de desarrollo y la revisión de planes de manera electrónica y por videoconferencias. Continuarán las inspecciones de edificios en los proyectos de construcción de viviendas y se realizará una inspección limitada en otros tipos de proyectos. Los inspectores de aplicación del Código solo responderán a las inspecciones

de emergencia. Se puede obtener más información sobre los servicios remotos [aquí](#) (en inglés).

- **Información actualizada sobre aerolíneas y el Aeropuerto de San José:** el Aeropuerto Internacional Mineta San José (SJC) permanece abierto. Para obtener información actualizada sobre el estado de los vuelos y las cancelaciones, consulte directamente con su aerolínea.
- **Bibliotecas de San José:** todas las bibliotecas de San José están cerradas al público hasta nuevo aviso. Los titulares de tarjetas de las bibliotecas pueden seguir accediendo a los servicios en línea visitando sjpl.org. Se ha puesto a disposición de todo aquel que quiera hacerse miembro de la biblioteca una nueva [tarjeta eLibrary](#).

Suscríbase a la [Lista de notificaciones electrónicas de comunicados de prensa para recibir](#) los Informes de Última Hora de la Ciudad de San José y síganos en sanjoseca.gov y @CityofSanJose en Facebook, Twitter, Instagram y Nextdoor.

Esta información está disponible en español en www.sanjoseca.gov.

Thông tin này có sẵn bằng Tiếng Việt trên trang: www.sanjoseca.gov.

這信息將以中文提供在 www.sanjoseca.gov.

El riesgo de una persona de contraer el COVID-19 no está relacionado con la raza, el origen étnico o la cultura. Los empleados de la ciudad deben cumplir con la política de Discriminación y Acoso, y tratar a los colegas y al público con cortesía y respeto. La discriminación y/o el acoso de cualquier tipo constituyen una violación de las políticas y no se tolerarán.

###